



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA ACUERDO DE COLABORACIÓN
ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE Y
EMPRESA BLUE SHELL S.A.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.358.-

DALCAHUE, 14 de mayo del 2025.-

VISTOS: De acuerdo con la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°52 de fecha 15/11/2024, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el decreto alcaldicio 2792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal año 2025; la ley N°19.886 de compras públicas y correspondiente reglamento, decreto alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024 asume funciones de Alcaldesa en la comuna de Dalcahue según lo dispuesto en los artículos 127° y 128° de la L.O.C.M en relación a sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; los artículos 8, 12 inciso 4to.,56 y66 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El **Acuerdo de Colaboración** suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Dalcahue**, representada por su Alcaldesa, Sra. **María Alejandra Villegas Huichamán**, y la empresa **Blue Shell S.A.**, representada por su Gerente Zonal, Sr. **Juan Cristóbal Salinas Larraín**, con fecha **2 de mayo de 2025**, mediante el cual ambas partes se comprometen a cumplir con lo establecido en dicho instrumento. El objetivo de este acuerdo es establecer, a través de un esfuerzo conjunto entre el sector público y privado, una alianza estratégica orientada a promover el desarrollo local, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



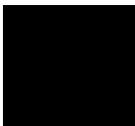
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO DE COLABORACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



Y

BLUE SHELL S.A.

En la comuna de Dalcahue, a 2 de mayo de 2025, se celebra el presente acuerdo entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su alcaldesa señora María Alejandra Villegas Huichamán, y la empresa Blue Shell S.A., representada por su Gerente Zonal, señor Juan Cristóbal Salinas Larraín, con el propósito de establecer una alianza de colaboración orientada a promover el desarrollo local, el bienestar de la comunidad y la generación de oportunidades laborales para sus habitantes.

Blue Shell S.A., empresa comprometida con sus trabajadores, el entorno y la comunidad, reconoce el importante vínculo que mantiene con Dalcahue, comuna desde donde proviene una parte significativa de su equipo humano. En este marco, la empresa manifiesta su compromiso de seguir fortaleciendo su rol como fuente laboral estable y responsable para las familias dalcahuinas, priorizando la contratación de personas residentes en la comuna, con el objetivo de aportar al desarrollo económico y social del territorio.

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por su parte, reafirma su voluntad de trabajar en conjunto con el sector privado, facilitando vínculos y acciones que favorezcan la empleabilidad local. A través de su Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), se compromete a entregar orientación, apoyo y derivación de personas que buscan una oportunidad laboral, promoviendo así la inclusión y equidad en el acceso al trabajo.

Ambas instituciones acuerdan mantener un canal de comunicación permanente que permita coordinar acciones, compartir información y evaluar los avances de esta colaboración. Este esfuerzo conjunto se funda en una visión compartida del desarrollo, entendiendo que la cooperación entre lo público y lo privado es clave para mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Dalcahue.

Firman el presente acuerdo, dejando constancia de su plena conformidad:



María Alejandra Villegas Huichamán
Alcaldesa de Dalcahue
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Juan Cristóbal Salinas Larraín
Gerente Zonal
Blue Shell S.A.